"Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda – 2012 del Préstamo 2542/BL-PR"

LPN Nº 07/2012 "*ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE*"

La "Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República", en el marco del "**Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda - 2012***"*, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del ***Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, emite esta ADENDA a modo de aclaración a las consultas realizadas***

ADENDA Nº 1

Consulta 1:

Tengo el agrado de dirigirme a usted o por su intermedio a quienes correspondan con referencia a la licitación más arriba mencionada, el propósito de la consulta es aclarar los criterios de evaluación y requisitos de calificación en cuanto a la capacidad financiera de los oferentes, los mismos, no son mencionados en el pliego de bases y condiciones, es por ello que solicitamos la definición de cuál será el criterio utilizado por vuestra entidad, en cuanto a los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

Adjuntamos un modelo de criterio de evaluación en donde se puede observar los índices establecidos en los pliegos de bases y condiciones estándares de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en base a los balances de los 3 últimos años (2009; 2010 y 2011) a fin de que vuestra Institución no contrate con proveedores endeudados, esto también garantiza una seguridad institucional en cuanto al contrato de provisión de combustible.

Respuesta:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

DONDE DICE:

	C. Preparación de las Ofertas
AO 11.1	h) **Cualquier otro documento requerido en los DDL: Otros documentos:** 1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051. 2. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 3. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). 4. Certificado de Cumplimiento tributario expedido por la entidad competente. 5. Copia de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la

	conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.

DEBE DECIR:

	C. Preparación de las Ofertas
AO 11.1	h) **Cualquier otro documento requerido en los DDL: Otros documentos:** 1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051. 2. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 3. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). 4. Certificado de Cumplimiento tributario expedido por la entidad competente. 5. Copia de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta. 6. Balance General y Estado de Resultados de cada uno de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011), acompañado de los promedios de los Ratios Financieros de: Índice de Liquidez corriente, Índice de Endeudamiento, de los tres últimos años mencionados, conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

SE AGREGA EL SIGUIENTE CRITERIO DE EVALUACION

DEBE DECIR

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

ITEMS	FACTORES	PONDERACIÓN	
17	Balance General y Estado de Resultados de cada uno de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011), acompañado de los promedios de los Ratios Financieros de: *Índice de Liquidez corriente, Índice de Endeudamiento,* de los tres últimos años mencionados, conforme a lo siguiente: ➢ Demostrar capacidad para responder el pago a deudas en caso de requerimientos inmediatos: **Índice de Liquidez corriente:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1 ➢ Demostrar que sus deudas poseen cobertura patrimonial, de manera a hacer frente a sus compromisos financieros: **Índice de Endeudamiento:** Pasivo total/Activo total: igual o menor a 0,80	**Pasa**	**No Pasa**

Cont. Pub. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Calle Naciones Unidas y Centeno
Zona Norte - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono-Fax 205-424
adquisicion@dgeec.gov.py